

Expediente: SC.246.SE/00.

Entidad: Construcciones y Reformas Genil, S.L.L.  
Expediente: AT.0111.SE/00.

Entidad: CPR & Asociado, S.L.L.  
Expediente: SC.176.SE/01.

Entidad: Ciber Café Iron Kiss, S. Coop. And.  
Expediente: SC.219.SE/01.

Entidad: Multimarca 2001, S.L.L.  
Expediente: SC.279.SE/01.

Entidad: Bodega Castro, S. Coop. And.  
Expediente: SC.291.SE/01.

Entidad: A.D.ADYTE, S. Coop. And.  
Expediente: SC.316.SE/01.

Entidad: Ondesta, S.L.L.  
Expediente: SC.331.SE/01.

Entidad: Carpintería Angulo, S. Coop. And.  
Expediente: SC.SC.168.SE/02.

Entidad: Century, S. Coop. And.  
Expediente: SC.304.SE/02.

Entidad: Servi-Nivel, S.L.L.  
Expediente: AT.013.SE/02.

Sevilla, 1 de julio de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución, formulada en el expediente sancionador incoado que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución, formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, indicándole que con ella se abre el trámite de Audiencia y se pone de manifiesto el expediente en la sección de informes y sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3 de Huelva, pudiendo formular alegaciones a la misma en el plazo de quince días, y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 19.1 del R. D. 1398/93 de 4 de agosto.

Expediente: HU/2002/G.J. DE COTO/CAZ.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan López Hervás.

C/ Cristóbal Colón, 25. Almonte. Huelva.

Hechos denunciados: El día 29 de julio de 2001, en el coto H-10264, sito en el término municipal de Almonte, cazar con cecos, con el resultado de una liebre muerta.

Infracción: Art. 42.1.e) de la Ley 1/70, de 4 de abril, de Caza.

Tipificación: Art. 46.1.e) del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970, en relación

con la Disposición Derogatoria única 1.e) de la Ley Orgánica de 23 de noviembre de 1995 del Código Penal.

Sanción propuesta: 300,51 euros por la infracción muy grave observada (art. 46.1.e) del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970, en relación con la Disposición Derogatoria única 1.e) de la Ley Orgánica de 23 de noviembre de 1995 del Código Penal).

Indemnización: De 60,10 euros, por daños consistentes en la muerte de una liebre.

Huelva, 30 de junio de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en la Sección de Informes y Sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda 3, de Huelva, pudiendo formular las alegaciones que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de R.D. 1398/93.

- Expediente: HU/2003/183/G.C/ENP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Jesús Cañamero Galbarro, C/ Poblado Alfonso XIII. Isla Mayor. Sevilla.

Hechos denunciados: El día 3 de enero de 2003, en el Paraje Natural Marismas del Odiel, sito en el término municipal de Huelva, realizar una actividad de pesca en el interior del paraje natural, careciendo de la correspondiente autorización de Medio Ambiente. Pescar sin licencia. Pescar anguilas con tallas inferiores a las reglamentadas.

Infracción: Arts. 111.11 y 112.1 del Reglamento de Pesca.

Tipificación: Arts. 111.11 y 112.1 del Reglamento de Pesca.

Sanción propuesta: Una multa de 460 euros, por las infracciones observadas.

- Expediente: HU/2003/182/G.C./ENP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Justo Reyes Cañamero. C/ Mar Negro, 18. Isla Mayor. Sevilla.

Hechos denunciados El día 3 de enero de 2003, en el Paraje Natural Marismas del Odiel, sito en el término municipal de Huelva, realizar una actividad de pesca en el interior del paraje natural, careciendo de la correspondiente autorización de Medio Ambiente. Pescar sin licencia. Pescar anguilas con tallas inferiores a las reglamentadas.

Infracción: Arts. 111.11 y 112.1 del Reglamento de Pesca.

Tipificación: Arts. 111.11 y 112.1 del Reglamento de Pesca.

Sanción propuesta: Una multa de 460 euros, por las infracciones observadas.

Huelva, 30 de junio de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 2 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 2 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a doña Ildelfonsa Godoy Gilbert, al intentarse la notificación sin haber podido practicar la misma en el último domicilio conocido que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 15-16/03 de fecha 30 de mayo de 2003 sobre los menores D.C.G. y L.C.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 2 de julio de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, dictado en el Expte. 2002/41/113 sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo de la menor que se relaciona.*

Expte.: 2002/41/113.

Nombre: Don Francisco Mateo Muñoz.

**CONTENIDO DEL ACTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no habiendo sido posible practicarle la notificación por otros medios a don Francisco Mateo Muñoz, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá el interesado comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

El Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 2002/41/113 con respecto a la menor A.B.M.P, nombrando instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero disponen de un plazo de quince días hábiles a contar de desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime

convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 30 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

**AGENCIA TRIBUTARIA**

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Promociones Costa Castillo, SL y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado») número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina: 11600.

Sede: Cádiz.

Lugar de comparecencia: Plaza de la Constitución, s/n.

Código oficina: 18600.

Sede: Granada.

Lugar de comparecencia: Avda. Constitución, núm. 1.

Interesado: Promociones Costa Castillo, S.L.

NIF/CIF: B11424058-Oficina 11600.

Núm. expediente 630426-E-0001.

Acto: Inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Interesado: Selectos de Barbate, SL.

NIF/CIF: B11541414-Oficina 11600.

Núm. expediente 631632-E-0001.

Acto: Inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Interesado: Antonio Navarro Díaz.

NIF/CIF: 74.680.428A-Oficina 118071.

Núm. expediente 554441G0001.

Acto: Acuerdo/liquidación y resolución de expedientes sancionadores.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.